



MJ/GM/N° 591 /2023

Asunción, 16 de noviembre de 2023

**Señor**

**Abg. LUIS FERNANDO BERNAL MAZÓ, Presidente**

*Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento del funcionario **José Eduardo Duré Rabito**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.471.070, para seguir prestando servicios como Director de Obras e Infraestructura, dependiente de esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, el funcionario mencionado desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY  
**essap sa**  
MESA DE ENTRADA  
5951  
EXP. N°: .....  
FECHA: 17 NOV 2023 HORA: 9:50  
TELEFONO: 021.162  
CORREO ELECTRONICO: .....  
RECIBIDO POR: *[Firma]*



*[Firma]*  
**Angel Barchini**  
Ministro